

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pasto – Nariño, Diciembre 07 de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en **48 folios** correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO LOS ARGUELLOS 071**
Documento de identidad o NIT: **N/A**
Representante Legal: **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**
País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: **Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.**

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **Carrera 26 No. 19 – 07 Ed. Futuro Of. 209**
Ciudad: **Pasto – Nariño**
Teléfono: **(2) 723 1361**
Teléfono Móvil: **3207250198**
Correo Electrónico: **Of.johngalindez@hotmail.com**

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre:
C.C.:


JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
98.398.802 Pasto

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Pasto – Nariño, Diciembre 07 de 2021

Señores:

FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021**

Objeto: **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

El suscrito **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.398.802 de Pasto (N), debidamente autorizado para actuar en nombre y como Representante Legal del **CONSORCIO LOS ARGUELLOS 071**, integrado por El Ingeniero John Jairo Galindez Santander, identificado con cédula de ciudadanía número 98.398.802 de Pasto (N) y por El Ingeniero Jairo Guillermo Narváez Bravo, identificado con cédula de ciudadanía número 98.384.058 de Pasto (N), manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en El Proceso de referencia cuyo objeto es **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**, y por tanto expresamos lo siguiente:

1. La duración del CONSORCIO será igual al termino de ejecución del contrato y un (1) año más.
2. El CONSORCIO está integrado por:

INTEGRANTES	DENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802	95 %
JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO	98.384.058	5 %

3. El CONSORCIO se denomina **CONSORCIO LOS ARGUELLOS 071**.
4. Quienes integramos El Consorcio, John Jairo Galindez Santander, identificado con cédula de ciudadanía número 98.398.802 de Pasto (N) y Jairo Guillermo Narváez Bravo, identificado con cédula de ciudadanía número 98.384.058 de Pasto (N), responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. La responsabilidad del Consorcio es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. El Representante Legal del CONSORCIO es **John Jairo Galindez Santander**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.398.802 de Pasto (N), quien está expresamente facultado para

firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La Sede del CONSORCIO es:

Dirección de correo: Of.johngalindez@hotmail.com
Dirección : Carrera 26 No. 19 – 07 Edificio Futuro Oficina 209
Teléfono : 320 725 0198
Ciudad : Pasto – Nariño

7. Domicilio de los Integrantes del CONSORCIO:

Integrante : JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
Dirección de correo: Of.johngalindez@hotmail.com
Dirección : Carrera 26 No. 19 – 07 Edificio Futuro Oficina 209
Teléfono : 320 725 0198
Ciudad : Pasto – Nariño

Integrante : JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO
Dirección de correo: jaironarvaezbravo@gmail.com
Dirección : Carrera 24 No 17 – 75 Edificio Concasa Oficina 505
Teléfono : 314 888 3177
Ciudad : Pasto – Nariño

En constancia, se firma en la ciudad de Pasto – Nariño, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER

C.C. 98.398.802 Pasto (N)

Representante Legal

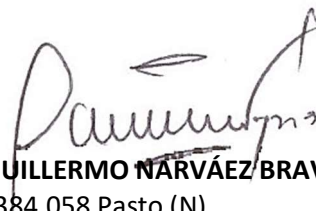
CONSORCIO LOS ARGUELLOS 071



JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER

C.C. 98.398.802 Pasto (N)

Integrante Consorcio LOS ARGUELLOS 071



JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO

C.C. 98.384.058 Pasto (N)

Integrante Consorcio LOS ARGUELLOS 071

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.398.802**

GALINDEZ SANTANDER
APELLIDOS

JOHN JAIRO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1977**

PASTO (NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO


1.74 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO


21-FEB-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2300100-00281849-M-0098398802-20110223 0025885198A 1 35759392


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
77021406107
 PERTENECE AL EJERCITO DE
 1A. LINEA **07** | 2A. LINEA **17** | 3A. LINEA **27**
 31 - DIC. | 31 - DIC. | 31 - DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
GALINDEZ SANTANDER
JOHN JAIRO
BACHILLER
PROFESION




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
 1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
 2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

77021406107
TC. RICARDO MEDINA SOTO **09 MAY 96**
 _____ _____
 CDTE. DIM. No. 55 FECHA EXP.

REPUBLICA DE COLOMBIA
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA**



MATRICULA PROFESIONAL No.
52202098395NRN
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **22/05/2003**
JOHN JAIRO
GALINDEZ SANTANDER
C.C. 98398802
UNIVERSIDAD DE NARIÑO


PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS 310.032.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

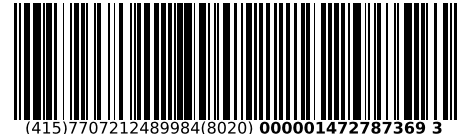
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14727873693



(415)7707212489984(8020) 000001472787369 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 8 3 9 8 8 0 2 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto | 14. Buzón electrónico 1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación 9 8 3 9 8 8 0 2 | 27. Fecha expedición 1 9 9 6, 0 2, 2 1

Lugar de expedición COLOMBIA | 28. País 1 6 9 | 29. Departamento Nariño | 30. Ciudad/Municipio Pasto | 0 0 1

31. Primer apellido GALINDEZ | 32. Segundo apellido SANTANDER | 33. Primer nombre JOHN | 34. Otros nombres JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Nariño | 40. Ciudad/Municipio Pasto | 0 0 1

41. Dirección principal CR 26 19 07 OF 209 ED FUTURO

42. Correo electrónico ing.johngalindez@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 7 2 3 1 3 6 1 | 45. Teléfono 2 3 2 0 7 2 5 0 1 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4 2 9 0	2 0 0 3, 0 5, 2 2	4 2 2 0	2 0 2 0, 0 6, 0 1	4 9 2 3	7 7 3 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 9 2 2 4 8 5 2 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

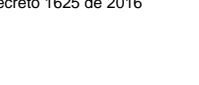
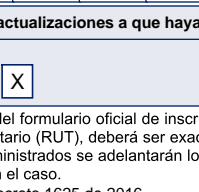
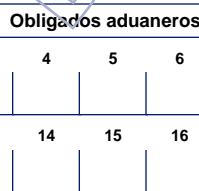
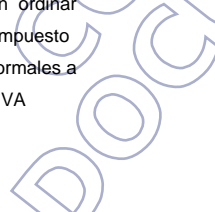
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

09- Retención en la fuente en el impuesto

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN
59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2020 - 12 - 16 / 10 : 33: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA DE IDENTIFICACION PERSONAL BIA
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.384.058**

NARVAEZ BRAVO

APELLIDOS
JAIRO GUILLERMO

NOMBRES

Jairo Guillermo Narvaez Bravo
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1973**

PASTO (NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1991 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2300100-00174008-M-0098384058-20090829 0015544589A 1 6800036035

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

98384058

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 03	31-DIC. 13	31-DIC. 23

APELLIDOS Y NOMBRES

NARVAEZ BRAVO
JAIRO GUILLERMO

PROFESION: CHILLER



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



NATRICULA No 52202098009NRÑ
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 24/04/2008

NARVAEZ BRAVO
JAIRO GUILLERMO
C.C. 98384058

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

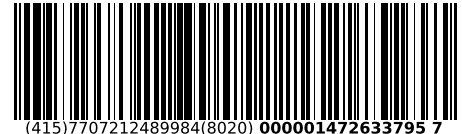
A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Guillermo Jairo Narvaez Bravo".

PRESIDENTE DEL CONSEJO

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14726337957



(415)7707212489984(8020) 000001472633795 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 9 8 3 8 4 0 5 8 27. Fecha expedición 1 9 9 1, 0 7, 3 1

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Nariño 1 6 9 5 2 30. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1

31. Primer apellido NARVAEZ 32. Segundo apellido BRAVO 33. Primer nombre JAIRO 34. Otros nombres GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Nariño 5 2 40. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1

41. Dirección principal CR 24 17 75 TO 1 OF 505

42. Correo electrónico jaironarvaezbravo@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 4 8 8 8 3 1 7 7 45. Teléfono 2 7 2 9 8 2 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4 2 1 0	2 0 0 3, 1 0, 0 1	4 1 1 2	2 0 0 3, 1 0, 0 1	7 1 1 0	4 3 3 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		57. Modo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		58. CPC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

San Juan de Pasto, 30 de Noviembre de 2021

Señores

FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Teléfonos: 6230311

grupo-icat@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que El Señor, **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.398.802, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito aprobado por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 285.000.000,00), que podrá ser destinado en La **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021** cuyo objeto es La "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO**".

Se expide en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de noviembre del 2021.



Para verificación, puede comunicarse a través del siguiente contacto:

Nombre: **Ronny Wilfrer Pantoja Patiño**
Cargo: **Asesor Comercial Senior**
Celular: 311 310 1376
Correo: Ronny.pantoja@bancoagrario.gov.co

DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS

Pasto – Nariño, Diciembre 07 de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-071-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

El abajo firmante, actuando en nombre propio con la presentación de la propuesta para la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-071-2021**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO"** manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguno de los siguientes conflictos de interés:

1. Incurrir en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.
2. Tener contratos de interventoría suscritos o en ejecución con FINDETER. Este conflicto se considerará hasta la liquidación de dichos contratos de interventoría. Este conflicto lo será también respecto de los socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas. Se establece este conflicto de intereses a efectos de mitigar el riesgo de afectación de la moralidad administrativa frente a la posibilidad de que se llegue a presentar una mutua vigilancia por parte de dos contratistas.
3. Haber participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. Este conflicto lo será también respecto de los socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:


JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
98.398.802 Pasto

DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS

Pasto – Nariño, Diciembre 07 de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-071-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

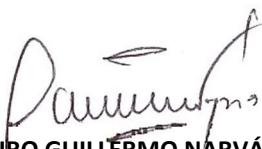
El abajo firmante, actuando en nombre propio con la presentación de la propuesta para la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-071-2021**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO"** manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguno de los siguientes conflictos de interés:

4. Incurrir en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.
5. Tener contratos de interventoría suscritos o en ejecución con FINDETER. Este conflicto se considerará hasta la liquidación de dichos contratos de interventoría. Este conflicto lo será también respecto de los socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas. Se establece este conflicto de intereses a efectos de mitigar el riesgo de afectación de la moralidad administrativa frente a la posibilidad de que se llegue a presentar una mutua vigilancia por parte de dos contratistas.
6. Haber participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. Este conflicto lo será también respecto de los socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas.

Atentamente,

Firma:

Nombre:
C.C.:


JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO
98.384.058 de Pasto



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101103284		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
07 12 2021			07 12 2021			00:00		17 03 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO LOS ARGUELLOS 071								IDENTIFICACIÓN NAD: 290.227-0			
DIRECCIÓN: Carrera 26 No. 19 07 Edificio Futuro Oficina 209						CIUDAD: PASTO, NARIÑO			TELÉFONO: 3207250198		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CALLE 67 NO. 7-37 PISO 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3485400		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD PARA EL PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021

Objeto: CONTRATAR CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	07/12/2021	17/03/2022	\$130,046,386.70

FECHA ADJUDICACIÓN : 01/01/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO	98398802	95.00
NARVAEZ BRAVO JAIRO GUILLERMO	98384058	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****130,046.00	\$ *****8,000.00	\$ *****26,228.00	\$ *****164,275.00	\$ *****130,046,386.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y SERVICIOS LOGISTICA DE SE	133507	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS



[Handwritten signature]
 FIRMA TOMADOR

45-45-101103284

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101103284		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
07	12	2021	07	12	2021	00:00	17	03	2022	23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO LOS ARGUELLOS 071							IDENTIFICACIÓN NAD: 290.227-0					
DIRECCIÓN: Carrera 26 No. 19 07 Edificio Futuro Oficina 209							CIUDAD: PASTO, NARIÑO			TELÉFONO: 3207250198		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDE TER - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7					
DIRECCIÓN: CALLE 67 NO. 7-37 PISO 3							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3485400		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
obligaciones del contrato.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-45-101103284

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF133507A



CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGUROESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.


Firma Autorizada

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES,
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR
INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS**

Pasto – Nariño, Diciembre 07 de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-071-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación Factor de Cumplimiento de Contratos Anteriores dentro de la Convocatoria del asunto, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me han impuesto, dentro los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:


JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
98.398.802 Pasto



Compromiso contra el Lavado de Activos

La lucha contra el lavado de activos nos corresponde a todos, como miembros de una sociedad responsable y participativa, comprometida con un mejor futuro, por esa razón, yo JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER con cc. 98398802 funcionario de .

ME COMPROMETO A:

Apoyar decididamente la lucha contra el lavado de activos bajo una conducta de cero tolerancia con ese flagelo.

Informar de forma oportuna a la UIAF, cualquier situación sospechosa o inusual relacionada con el lavado de activos.

Capacitarme de manera permanente sobre este riesgo y sus diferentes modalidades.

Asimismo, como colombiano(a) y funcionario(a) del Gobierno, me comprometo a continuar trabajando por la construcción de una nación libre de lavado de activos y dar ejemplo, con mi labor diaria, de rectitud, honestidad y transparencia.

En Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de Diciembre de 2021



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de diciembre de 2021, a las 11:25:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98398802
Código de Verificación	98398802211201112552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183673551



WEB
11:24:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98398802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:57 AM horas del 01/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **98398802**
Apellidos y Nombres: **GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2021 11:42:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98398802** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27706166** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, MULTAS, SANCIONES,
DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR
INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS**

Pasto – Nariño, Diciembre 07 de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-071-2021

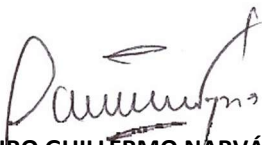
OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación Factor de Cumplimiento de Contratos Anteriores dentro de la Convocatoria del asunto, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me han impuesto, dentro los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.

Atentamente,

Firma:

Nombre:
C.C.:


JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO
98.384.058 de Pasto



Compromiso contra el Lavado de Activos

La lucha contra el lavado de activos nos corresponde a todos, como miembros de una sociedad responsable y participativa, comprometida con un mejor futuro, por esa razón, yo JAIRO GUILLERMO NARVAEZ BRAVO con cc. 98384058 funcionario de .

ME COMPROMETO A:

Apoyar decididamente la lucha contra el lavado de activos bajo una conducta de cero tolerancia con ese flagelo.

Informar de forma oportuna a la UIAF, cualquier situación sospechosa o inusual relacionada con el lavado de activos.

Capacitarme de manera permanente sobre este riesgo y sus diferentes modalidades.

Asimismo, como colombiano(a) y funcionario(a) del Gobierno, me comprometo a continuar trabajando por la construcción de una nación libre de lavado de activos y dar ejemplo, con mi labor diaria, de rectitud, honestidad y transparencia.

En Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2021



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

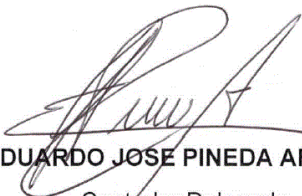
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de diciembre de 2021, a las 16:50:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98384058
Código de Verificación	98384058211203165015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183950255



WEB
16:49:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO GUILLERMO NARVAEZ BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98384058:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:40:13 PM horas del 03/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98384058**

Apellidos y Nombres: **NARVAEZ BRAVO JAIRO GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2021 04:48:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98384058** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27786868** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Pasto – Nariño, Diciembre 07 de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-071-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Yo, JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:


JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
98.398.802 Pasto

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98398802		GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 26 19-07 Ed. Futuro Of. 209	PASTO-NARIÑO	7231361	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1208689954	9427102281	I	2021/11/03	2021/11/18	BANCOLOMBIA	15	\$435,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																							
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																												\$1,500,000	\$240,000	\$1,500,000	\$187,500	\$0	\$0	\$1,500,000	\$7,900	\$0	\$0	\$435,400	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																												\$1,500,000	\$240,000	\$1,500,000	\$187,500	\$0	\$0	\$1,500,000	\$7,900	\$0	\$0	\$435,400	
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																												\$1,500,000	\$240,000	\$1,500,000	\$187,500	\$0	\$0	\$1,500,000	\$7,900	\$0	\$0	\$435,400	
1	CC	98398802	GALINDEZ JOHN																		25-14	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$187,500	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,500,000	\$7,900	0	\$0	No	\$435,400
Total Afiliados(1)																												\$1,500,000	\$240,000	\$1,500,000	\$187,500	\$0	\$0	\$1,500,000	\$7,900	\$0	\$0	\$435,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98398802		GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 26 19-07 Ed. Futuro Of. 209	PASTO-NARIÑO	7231361	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1208689954	9427102281	I	2021/11/03	2021/11/18	BANCOLOMBIA	15	\$435,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,900	\$0	\$0	\$7,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,900	\$0	\$0	\$7,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$187,500	\$0	\$0	\$187,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$187,500	\$0	\$0	\$187,500	
TOTAL				1	\$435,400	\$0	\$0	\$435,400	

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Pasto – Nariño, Diciembre 07 de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-071-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".


Yo, JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación apporto con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

Firma:

Nombre:
C.C.:


JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO
98.384.058 de Pasto

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 21480102

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2021-10-06

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JAIRO GUILLERMO NARVAEZ BRAVO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	98384058	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	KR 24 17 75 OF 505	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4530	CORREO ELECTRÓNICO	JAIRONARVAEZBRAVO@GMAIL.COM	TELÉFONO	7298287
FAX	7298287	SUCURSAL	003	NOMBRE SUCURSAL	independiente 2011
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2021	Mes: 09	Año: 2021	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$0		21480102

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario	
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres			Salario Básico
CC-98384058	59	No	No	No	52	1	Salario	NARVAEZ BRAVO JAIRO GUILLERMO			\$908.526

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E	T A E	T D A	T A S	V P P	Fecha Nov Vsp	V T E	V S L	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V P	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin			
CC - 98384058																														0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 98384058	PORVENIR	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 98384058	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$908.526	0.1250000	\$113.600	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	1	0.0052200	\$4.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-98384058	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2021 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$145.400	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$145.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$113.600	\$0	0	\$0	0	\$0	\$113.600	0	\$0	\$0	\$113.600	\$0	0	\$0	\$0	\$113.600	\$0	\$0	\$113.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$4.800	0	\$0	\$0	\$4.800	0	\$0	\$4.800	0	\$0	\$0	\$4.800

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	\$0	0	\$0	\$0
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$113.600
PENSIONES	1	\$145.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$4.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$263.800

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".						
PROPONENTE: CONSORCIO LOS ARGUELLOS 071							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:					JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONTRATO No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1.	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO VEREDA JUANAMBÚ – MUNICIPIO DE BUESACO Y AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CABECERA CORREGIMENTAL SAN IGNACIO – MUNICIPIO DE BUESACO	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro e Instalación Tubería PVC φ 8" - Suministro e Instalación Tubería PVC φ 6" - Construcción Cajas Domiciliarias - Excavaciones y Rellenos - Construcción Viaductos 	2,122.30	MUNICIPIO DE BUESACO	04/09/2018	30/08/2019	90%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:


JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
 98.398.802 Pasto



Buesaco – Nariño, Diciembre 3 de 2019

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUESACO

CERTIFICA

Que El **CONSORCIO BUESACO**, con NIT 901.153.428 – 3 y Representado Legalmente por El Ingeniero, **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.398.802 expedida en Pasto (N), cumplió a cabalidad con el objeto contractual de acuerdo a lo establecido en El Contrato de Obra Civil No. L.P. 006 – 2017, de catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018), cuyo objeto es La "**AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO VEREDA JUANAMBU – MUNICIPIO DE BUESACO Y AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CABECERA CORREGIMENTAL SAN IGNACIO – MUNICIPIO DE BUESACO**", y de acuerdo a la siguiente información:

Contratante	:	Municipio de Buesaco NIT 800.099.062 – 4	
Contratista	:	Consortio Buesaco NIT 901.153.428 – 3	
		John Jairo Galindez Santander	90 %
		Representante Legal	
		José Edmundo Rosero Ortiz	10 %
		Consortiado	
Contrato No.	:	L.P. 006 – 2017	
Objeto del Contrato	:	Ampliación y Optimización del Sistema de Alcantarillado Vereda Juanambú – Municipio de Buesaco y Ampliación y Optimización del Sistema de Alcantarillado Cabecera Corregimental San Ignacio – Municipio de Buesaco	
Valor Total Ejecutado	:	\$ 1,757,512,615.00	
Plazo de Ejecución	:	Seis (6) Meses	
Fecha Suscripción del Contrato	:	Febrero 14 de 2018	
Fecha Acta de Inicio	:	Septiembre 4 de 2018	
Fecha Acta de Recibo Final	:	Agosto 30 de 2019	
Supervisor del Municipio	:	Jesús Edwar Viveros Martínez Secretario de Planeación Municipal	

OBRA EJECUTADA: La obra ejecutada corresponde al Contrato de Obra Civil No. L.P. 006 – 2017, de catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018), de acuerdo con El Acta Modificatoria de Obra No. 1, de cuatro (4) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) y con El Acta Modificatoria de Obra No. 2, de dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019); por las cuales se modificaron y aprobaron las cantidades de obra de acuerdo a los presupuestos que a continuación se presentan:



AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO VEREDA JUANAMBU

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	PRECIO-[\$]	TOTAL-[\$]
I. ÍTEMS ORIGINALES					
1.00	PRELIMINARES				
1.01	Localización y Replanteo.	ML	2,632.20	2,025.00	5,330,205.00
1.02	Cerramiento en Polisombra. (20% Reutilización)	ML	4,512.00	9,479.00	42,769,248.00
1.03	Demolición Cámaras de Inspección.	M3	23.40	98,434.00	2,303,356.00
	SUBTOTAL				50,402,809.00
2.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.01	Entibado Continuo en Madera (50% Reutilización)	M2	0.00	26,568.00	0.00
2.02	Excavación Manual Material Conglomerado. H<2M	M3	4,241.25	19,643.00	83,310,874.00
2.03	Excavación Mecánica Material Conglomerado. H>2M	M3	1,703.85	6,146.00	10,471,862.00
2.04	Relleno Material de Sitio.	M3	3,694.25	15,500.00	57,260,875.00
2.05	Relleno Material de Adición.	M3	1,152.10	68,236.00	78,614,696.00
2.06	Relleno Material Colchón y Atraque. (50%Rec+50%Trif)	M3	681.35	89,439.80	60,939,808.00
	SUBTOTAL				290,598,115.00
3.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO				
3.01	Suministro e Instalación Tubería PVC Ø 6".	ML	0.00	66,749.00	0.00
	SUBTOTAL				0.00
4.00	CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN				
4.01	Solado de Limpieza.	M3	22.00	372,192.00	8,188,224.00
4.02	Cámara de Inspección Cónica. H<2M	UND	1.00	1,813,215.00	1,813,215.00
4.03	Cámara de Inspección Cónica. 2M<H<3M	UND	5.00	2,319,337.00	11,596,685.00
4.04	Cámara de Inspección Cónica. 3M<H<4M	UND	4.00	2,635,862.00	10,543,448.00
4.05	Cabezal de Entrega Ø 6".	UND	1.00	1,416,357.00	1,416,357.00
	SUBTOTAL				33,557,929.00
5.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES DOMICILIARIAS				
5.01	Suministro e Instalación Tubería PVC Ø 6" Acometida.	ML	0.00	96,278.00	0.00
5.02	Caja Domiciliaria 0.70x0.70M. H<1.0M	UND	87.00	292,745.00	25,468,815.00
	SUBTOTAL				25,468,815.00
6.00	DESALOJOS				
6.01	Desalojo de Material Sobrante.	M3	3,038.55	15,500.00	47,097,531.00
	SUBTOTAL				47,097,531.00
II. ÍTEMS MODIFICADOS					
3.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO				
3.01M	Suministro e Instalación Tubería PVC Ø 6".	ML	1,090.30	48,640.00	53,032,192.00
	SUBTOTAL				53,032,192.00



5.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES DOMICILIARIAS				
5.01M	Suministro e Instalación Tubería PVC Ø 6" Acometida.	ML	881.25	72,660.00	64,031,625.00
	SUBTOTAL				64,031,625.00
III. ÍTEMS ADICIONALES Y NO PREVISTOS					
2.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.07	Apuntalamiento para Excavación.	M2	2,631.85	25,490.00	67,085,857.00
2.08	Excavación Mecánica en Roca. H<2M	M3	341.31	106,947.00	36,501,674.00
	SUBTOTAL				103,587,531.00
3.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO				
3.02	Suministro e Instalación Tubería PVC Ø 8".	ML	1,541.90	60,757.00	93,681,218.00
	SUBTOTAL				93,681,218.00
4.00	CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN				
4.06	Cámara de Inspección Cilíndrica. H<2M	M3	24.00	2,552,371.00	61,256,904.00
	SUBTOTAL				61,256,904.00
COSTO DIRECTO DE OBRA					822,714,669.00
COSTO INDIRECTO A.I.U. [%]			30.00	%	246,814,400.00
ADMINISTRACIÓN			22.00	%	180,997,227.00
IMPREVISTOS			3.00	%	24,681,440.00
UTILIDAD			5.00	%	41,135,733.00
VALOR TOTAL DE OBRA					1,069,529,069.00

AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CABECERA CORREGIMENTAL SAN IGNACIO

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	PRECIO-[\$]	TOTAL-[\$]
I. ÍTEMS ORIGINALES					
1.00	PRELIMINARES				
1.01	Localización y Replanteo.	ML	1,430.10	2,025.00	2,895,953.00
1.02	Cerramiento en Polisombra. (20% Reutilización)	ML	2,161.15	9,479.00	20,485,541.00
1.03	Demolición Cámaras de Inspección.	M3	11.00	98,434.00	1,082,774.00
	SUBTOTAL				24,464,268.00
2.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.01	Excavación Mecánica Roca. H<2M	M3	1,240.00	106,947.00	132,614,280.00
2.02	Excavación Manual Material Conglomerado. H<2M	M3	658.75	19,643.00	12,939,826.00
2.03	Relleno Material de Sitio.	M3	850.80	15,500.00	13,187,400.00
2.04	Relleno Material de Adición.	M3	610.60	72,826.00	44,467,556.00
2.05	Relleno Material Colchón y Atraque. (50%Rec+50%Trit)	M3	272.54	83,049.80	22,634,392.00
	SUBTOTAL				225,843,454.00



3.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO				
3.01	Suministro e Instalación Tubería PVC Ø 6".	ML	0.00	71,101.00	0.00
	SUBTOTAL				0.00
4.00	CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN				
4.01	Solado de Limpieza.	M3	16.85	346,432.00	5,837,379.00
4.02	Cámara de Inspección Cónica. H<2M	UND	3.00	1,780,336.00	5,341,008.00
4.03	Cámara de Inspección Cónica. 2M<H<3M	UND	1.00	2,281,179.00	2,281,179.00
4.04	Cabezal de Entrega Ø 6".	UND	1.00	1,373,054.00	1,373,054.00
	SUBTOTAL				14,832,620.00
5.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES DOMICILIARIAS				
5.01	Suministro e Instalación Tubería PVC Ø 6" Acometida.	ML	0.00	93,248.00	0.00
5.02	Caja Domiciliaria 0.70x0.70M. H<1.0M	UND	43.00	287,270.00	12,352,610.00
	SUBTOTAL				12,352,610.00
6.00	DESALOJOS				
6.01	Desalojo de Material Sobrante.	M3	1,586.65	15,500.00	24,593,075.00
	SUBTOTAL				24,593,075.00
II. ÍTEMS MODIFICADOS					
3.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO				
3.01M	Suministro e Instalación Tubería PVC Ø 6".	ML	425.57	48,640.00	20,699,725.00
	SUBTOTAL				20,699,725.00
5.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES DOMICILIARIAS				
5.01M	Suministro e Instalación Tubería PVC Ø 6" Acometida.	ML	252.65	72,660.00	18,357,549.00
	SUBTOTAL				18,357,549.00
III. ÍTEMS NO PREVISTOS					
3.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO				
3.02	Suministro e Instalación Tubería PVC Ø 8".	ML	675.10	60,757.00	41,017,051.00
	SUBTOTAL				41,017,051.00
4.00	CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN				
4.05	Cámara de Inspección Cilíndrica. H<2M	UND	33.00	2,513,092.00	82,932,036.00
	SUBTOTAL				82,932,036.00
7.00	VIADUCTO				
7.01	Caissons Ø=1.50M Concreto Clase D. (3000 PSI)	ML	5.00	776,001.00	3,880,005.00
7.02	Acero de Refuerzo PDR 60.	KG	901.25	4,137.00	3,728,471.00
7.03	Acero A-36. Viaducto en Estructura Metálica. Incluye Pintura de Acabado. (3 Manos)	KG	4,364.95	12,012.00	52,431,779.00
7.04	Lámina Galvanizada Protección Tubería Viaducto.	M2	75.90	53,827.00	4,085,469.00
	SUBTOTAL				64,125,724.00
COSTO DIRECTO DE OBRA					529,218,112.00



Municipio de Buesaco

OFICINA DE PLANEACIÓN
NIT 800.099.062-4



COSTO INDIRECTO A.I.U. [%]	30.00	%	158,765,434.00
ADMINISTRACIÓN	22.00	%	116,427,985.00
IMPREVISTOS	3.00	%	15,876,543.00
UTILIDAD	5.00	%	26,460,906.00
VALOR TOTAL DE OBRA			687,983,546.00

En constancia de lo anterior, se firma en Buesaco – Nariño, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


HUGO ARMANDO CASTRO LOPEZ
Alcalde Municipal

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

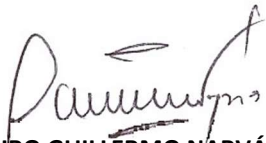
OBJETO:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".						
PROPONENTE: CONSORCIO LOS ARGUELLOS 071							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONTRATO No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
2.	REPOSICIÓN TRAMO ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN GUAMUEZ PARALELO A TALUD SOBRE VÍA LA ORIENTE – MUNICIPIO DE PASTO	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro e Instalación Tubería PVC φ 12" - Suministro e Instalación Tubería PVC φ 10" - Suministro e Instalación Tubería PVC φ 6" - Construcción Cajas Domiciliarias - Excavaciones y Rellenos - Reposición Andenes 	259.30	EMPOPASTO S.A. E.S.P	09/12/2013	05/03/2014	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Atentamente,

Firma:

Nombre:
C.C.:


JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO
98.384.058 de Pasto

EMPOPASTO S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que mediante contrato de obra civil No. 169 de 2013 el ingeniero JAIRO NARVAEZ BRAVO identificado con cedula de ciudadanía No. 98.384.058 de Pasto y Matrícula Profesional No. 52202098009 NAR. Desarrollo el contrato de obra:

CONTRATO PRINCIPAL No. 169 - 2013

OBJETO: "REPOSICION TRAMO ALCANTARILLADO URBANIZACION GUAMUEZ PARALELO A TALUD SOBRE VIA AL ORIENTE – MUNICIPIO DE PASTO"

VALOR: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CTVOS M/cte. (\$159.735.957,76)

VALOR EJECUTADO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/cte. (\$159.731.494)

FECHA DE INICIACION: 09 de diciembre de 2013

PLAZO DEL CONTRATO INICIAL: Tres (03) MES

FECHA DE TERMINACION FINAL: 05 de marzo de 2014

CUMPLIMIENTO: BUENO

CALIDAD: BUENA

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil catorce (2.014).



FERNANDO VARGAS MESIAS
Gerente